



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOTOCO

VALLE DEL CAUCA.

NIT. 890.307.626-9

Personería Jurídica 1078 de marzo 20/69
Teléfono: 252 4555 252 4795 313 6618276

Carrera 4 Nro. 5-58

Email: bomberos_yotoco@yahoo.com

www.bomberosyotoco.com.co



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOTOCO VALLE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 DICIEMBRE DE 2,020

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos)

ACTIVO	Nota	2020
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4	\$ 470.770.958,71
Cuentas por Cobrar y Otras	5	\$ 12.763.204,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 483.534.162,71
ACTIVO NO CORRIENTE		
Propiedad Planta y Equipo	6	\$ 812.766.562,00
Intangibles - Software	7	\$ 3.677.000,00
Otros Activos	8	\$ 4.446.720,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 820.890.282,00
TOTAL ACTIVOS		\$ 1.304.424.444,71
PASIVO Y FONDO SOCIAL		
PASIVO CORRIENTE		
Instrumentos Financieros - Ctas por Pagar comerciales y otras	9	\$ 68.105.309,32
Pasivos por impuestos Corrientes	10	\$ 2.497.191,37
Beneficios de Empleados	11	\$ 17.832.105,82
Otros pasivos no Financieros	12	\$ 550.000,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 88.984.606,51
FONDO SOCIAL		
Superavit de Fondo Social	13	\$ 744.531.267,16
Resultados de Ejercicios Anteriores		\$ 494.879.379,57
Excedente y/o perdida del Ejercicio		\$ (23.970.808,53)
TOTAL FONDO SOCIAL		\$ 1.215.439.838,20
TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		\$ 1.304.424.444,71

LUIS ALFONSO HERRERA LOZADA
Representante Legal

GENGHIS MANUEL HURTADO
Revisor Fiscal
T.P 191,351-T



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOTOCO

VALLE DEL CAUCA.

NIT. 890.307.626-9

Personería Jurídica 1078 de marzo 20/69
Teléfono: 252 4555 252 4795 313 6618276

Carrera 4 Nro. 5-58

Email: bomberos_yotoco@yahoo.com

www.bomberosyotoco.com.co



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOTOCO VALLE
ESTADO DE ACTIVIDAD
ESTADO DE ACTIVIDADES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2.020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos)

	NOTA	2020
INGRESOS OPERACIONALES	14	
Sobretasa bomberil		\$ 470.480.520,00
De transporte		\$ 4.574.850,00
Arrendamientos		\$ 15.274.000,00
Prevencion y seguridad		\$ 95.164.495,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		\$ 585.493.865,00
OTROS INGRESOS	15	
Recuperaciones		\$ 13.323.729,00
Incapacidades		\$ 686.149,00
Otros / Varios		\$ 25.898.812,45
TOTAL OTROS INGRESOS		\$ 39.908.690,45
TOTAL INGRESOS		\$ 625.402.555,45
GASTOS DE ADMINISTRACION	16	
Gastos de Personal Administrativo y operativo		\$ 259.091.238,65
Honorarios		\$ 6.602.400,00
Impuestos		\$ 197.951,00
Arrendamientos		\$ 5.827.668,00
Contribuciones y afiliaciones		\$ 593.902,00
Seguros y Polizas		\$ 31.284.404,00
Servicios		\$ 35.078.412,01
Gastos legales		\$ 16.800,00
Mantenimientos y reparaciones		\$ 161.900.052,00
Adecuacion e Instalacion		\$ 7.244.939,00
Gastos de Viaje y Representacion		\$ 3.704.600,00
Depreciacion		\$ 62.331.044,00
Diversos		\$ 64.782.709,74
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		\$ 638.656.120,40
GASTOS NO OPERACIONALES	17	
Financieros		\$ 245.144,00
Gastos Extraordinarios		\$ 2.332.977,64
Gastos Diversos		\$ 8.139.121,94
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		\$ 10.717.243,58
EXCEDENTE y/o PERDIDA DEL EJERCICIO		\$ (23.970.808,53)

LUIS ALFONSO HERRERA LOZADA
Representante Legal

GENGHIS MANUEL FREIRE HURTADO
REVISOR FISCAL
T.P 191,351-T



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOTOCO

VALLE DEL CAUCA.

NIT. 890.307.626-9

Personería Jurídica 1078 de marzo 20/69
Teléfono: 252 4555 252 4795 313 6618276

Carrera 4 Nro. 5-58

Email: bomberos_yotoco@yahoo.com

www.bomberosyotoco.com.co



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Enero 1 a Diciembre 31 de 2020

NOTA 1. CONSTITUCIÓN LEGAL

Es una asociación Cívica, de utilidad común, sin ánimo de lucro, no gubernamental, por iniciativa eminentemente particular y, con tal carácter continuo prestando sus servicios comunitarios, su organización es democrática y sus decisiones se toman por mayoría en el Honorable Consejo de Oficiales.

Fundada el 03 de Octubre de 1968, debidamente reconocido mediante Personería Jurídica No. 1078 del 20 de marzo de 1.969 emanada de la Secretaria de Gobierno del Departamento del Valle del Cauca.

Artículo 5. Objeto: El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yotoco, tiene por objeto social la ayuda a la comunidad en la prevención, además de las previstas en el artículo 22 de la Ley 1575 de 2012, la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos e igualmente apoyar la atención de otras emergencias y desastres, desarrollar programas de prevención de incendios, Seguridad Humana y otras calamidades conexas, investigar las causas de las emergencias que atiende y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes, servir de organismo asesor del Municipio de Yotoco-Valle; como entidad territorial, en temas relacionados con incendios, rescate e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana, apoyar a los comités locales de gestión del riesgo en asuntos Bomberiles y propender así mismo por la preservación del medio ambiente, de los recursos naturales renovables y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, hasta donde su capacidad operativa y financiera lo permita.

Parágrafo 1: Para el Cumplimiento del Objeto Social, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yotoco podrá prestar servicios así:...

Parágrafo 2: Para el adecuado cumplimiento de su noble misión la Institución propende por la seguridad de sus propios bienes, la capacitación permanente del personal y la provisión de los equipos suficientes y aptos.

Parágrafo 3: Realizar las actividades contempladas en el Objeto social tendientes a generar ingresos adicionales a la Institución, quedando incluidos en estos Estatutos los cuales estarán destinados al normal funcionamiento de las Actividades Bomberiles.

Los recursos de la Entidad Bomberil que perciba de acuerdo al parágrafo 1 y 2 son reinvertidos en el Objeto Social de la Institución.



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOTOCO

VALLE DEL CAUCA.

NIT. 890.307.626-9

Personería Jurídica 1078 de marzo 20/69
Teléfono: 252 4555 252 4795 313 6618276

Carrera 4 Nro. 5-58

Email: bomberos_yotoco@yahoo.com

www.bomberosyotoco.com.co



Artículo 6.- Duración. La duración del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yotoco Valle, es indefinida, y podrá disolverse por las causales establecidas en la ley, los Reglamentos al presente Estatuto.

Observación: desde el Año 2018 (abril), con la normatividad del ESAL en el territorio Nacional, la Dian por intermedio de sus funcionarios eliminó los Regímenes estatutarios de la 04 Esal y la 06 Ingresos y Patrimonio, dejándonos sin ningún régimen e indicándonos que no estábamos obligados a Presentar la Declaración de Renta por los siguientes años, a raíz que la institución se ha visto afectada por que no figura en ningún régimen, el pasado mes de Noviembre del año 2020, se retomó en la presentación, con toda la documentación correspondiente que permite por intermedio de los servicios informáticos de la Dian para solicitar la calificación como contribuyente Esal y dejar la institución el régimen 04, como Esal (Entidad Sin Ánimo de Lucro), la cual fue negada por la Resolución Numero 001346 de fecha de. 15 de diciembre de 2.020. Por no presentar las Declaraciones de renta de los años anteriores, al no presentarlas no se detallan las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores, como se realiza la inversión neto o beneficio. Con la Finalidad de continuar en el Régimen tributario Tributario especial se debe nuevamente presentar la solicitud de Calificación antes del 31 de Marzo de 2021 como plazo y habilitación de los servicios informáticos de la Dian.

El pasado mes de Noviembre, y cumpliendo la normatividad se obtuvo por intermedio de los Servicios informáticos de la Dian, la responsabilidad como facturador Electrónico, y clasificados en el Régimen común, a su vez con la asignación como contribuyentes de régimen Ordinario, a su vez se está utilizando el Software gratuito de la Dian para la Facturación Electrónica.

NOTA 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para los registros contables y la consecuente preparación de los Estados Financieros la Institución se rige por los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, que son prescritos por disposiciones del Decreto 2649 de 1993.

De conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo II, al cual pertenece; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los Estados financieros que se encuentran en proceso y finalización de la implementación.



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOTOCO

VALLE DEL CAUCA.

NIT. 890.307.626-9

Personería Jurídica 1078 de marzo 20/69
Teléfono: 252 4555 252 4795 313 6618276

Carrera 4 Nro. 5-58

Email: bomberos_yotoco@yahoo.com

www.bomberosyotoco.com.co



NOTA 3. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La entidad Bomberil ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software contable), de acuerdo con el Artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 2000.

NOTA 4. ACTIVO CORRIENTE - DISPONIBLE

Efectivo y Equivalente de Efectivo El saldo de esta cuenta en los libros contables con corte al 31 de Diciembre de 2020, es de \$470.770.958.71 correspondientes a tres (03) cuentas 2 corrientes y una de ahorro que posee el Cuerpo de Bomberos entre ellas una cuenta en el Banco de Occidente por Sobretasa Bomberil y Banco de Occidente Recursos Propios y Cuenta de Proyectos, Banco Davivienda Recursos Propios.

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS:

El saldo \$12.763.204.00 la cuenta Deudores: corresponde a la sobretasa Bomberil del mes de Diciembre de 2.020 pendiente por transferir de \$4.303.809 por ingresos de Recursos Propios \$8.410.895.00.

NOTA 6. ACTIVO NO CORRIENTE - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Presenta un saldo total de \$812.766.562.00, por concepto Valor del terreno y edificio, donde funciona el Cuerpo de Bomberos, construcciones y demás, maquinaria y equipo, equipo de oficina y de computo, muebles y enseres, equipos de radio comunicación y repetidora, equipo médico científico (biomédicos), flota y equipo de transporte (máquinas de bomberos, vehículos de rescate y apoyo, vehículo forestal, Vehículo Carrotanque etc), la depreciación acumulada, algunos vehículos y equipos se encuentran totalmente depreciados al 100%, equipos de respiración, escaleras accesorios tramos, mangueras y motobombas, motosierras, cámaras de seguridad, demás que lo conforman.

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo e incluyen cargos por las diferentes adecuaciones y mejoras incurridos para mantener su adecuado funcionamiento. Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados.

En Maquinaria y equipo se cambió todo el sistema del Tanque de hierro a cambio de tanque en acero inoxidable, la adaptación de gavetas para salvaguardar equipos, construcción de monitor y plataforma parte trasera. La Flota y equipo de transporte para el 2019, se adquirió un vehículo como unidad comando y de apoyo para las diferentes diligencias de la institución, para no utilizar los vehículos de emergencias en tipo de situaciones, a la vez sirva de la organización de la logística durante las emergencias, se



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOTOCO

VALLE DEL CAUCA.

NIT. 890.307.626-9

Personería Jurídica 1078 de marzo 20/69
Teléfono: 252 4555 252 4795 313 6618276

Carrera 4 Nro. 5-58

Email: bomberos_yotoco@yahoo.com

www.bomberosyotoco.com.co



adquirió una bomba tipo lapicero para el pozo artesanal, la actual quedo fuera de servicio por vida útil.

En Equipo médico y científico se adquirió dos (2) DEA (desfibriladores automáticos) para dotar las unidades de Rescate para atención oportuna de los pacientes trasladados.

Para el año 2020 se adquirió un Monitor de signos vitales con la Empresa Allers S.A, el anterior fue dado de baja por obsoleto (remanufacturado).

Para el año 2020, se adquirió (reemplazo), una bomba sumergible para el Aljibe artesanal para el suministro Y Abastecimiento de Agua.

La depreciación es calculada utilizando el método de línea recta, con base en la vida útil probable de los activos.

NOTA 7. INTANGIBLES

Forman parte de éste grupo Las licencias de Software Contable y Licencias del Windows, Office, presentan un saldo de \$3.677.000.00

NOTA 8. OTROS ACTIVOS

Los bienes de Arte y Cultura representan un saldo de \$4.446.720.00

NOTA 9. PASIVOS CORRIENTE – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Cuentas por pagar comerciales y otras: Corresponde a los valores que adeudan la institución por \$68.105.309.32 a proveedores, servicios y Honorarios, reparación de Maquinaria y equipo (contrato maquina extintora Nro. M-02, repuestos para vehículos, suministro de combustibles, Servicios públicos, entre otros, del mes de diciembre, necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades y operatividad de la Entidad Bomberil.

PASIVO CORRIENTE

Proveedores	\$	63.250.000,32
Cuentas y Gastos por Pagar	\$	4.855.309,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$	68.105.309,32

NOTA 10. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Saldo \$2.497.191.37 pendiente por retenciones en la fuente efectuadas, El impuesto a las ventas – IVA (generado) en el mes de Diciembre de 2.020, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, valor a transferir a la Dian.



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOTOCO

VALLE DEL CAUCA.

NIT. 890.307.626-9

Personería Jurídica 1078 de marzo 20/69
Teléfono: 252 4555 252 4795 313 6618276

Carrera 4 Nro. 5-58

Email: bomberos_yotoco@yahoo.com

www.bomberosyotoco.com.co



PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Retencion en la fuente	\$ 705.639,37
Impuestos alas Ventas	\$ 1.791.552,00
	\$ 2.497.191,37

NOTA 11. PASIVOS POR BENEFICIOS DE EMPLEADOS:

Corresponde a las Vacaciones pendientes por pagar al año 2020, Cesantías pendientes a trasferir a los fondos de cesantías causadas al 31 de Diciembre de 2020, de igual forma los intereses a las cesantías, a los empleados contratados con contrato a término fijo e indefinido, de la Planta de Empleados de la Institución que asciende \$17.832.105.82 Seguridad social.

PASIVO NO CORRIENTE

Aportes a Salud	\$ 1.543.600,00
Aportes ARL	\$ 859.499,54
Aportes Parafiscales	\$ 1.099.300,00
Aportes a Pension	\$ 1.975.600,00
Prestaciones Sociales	\$ 12.354.106,28
	\$ 17.832.105,82

NOTA 12. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS:

Asciende al Valor de \$550.000, anticipo de depósito por arrendamiento de local comercial y un ingreso recibido por anticipado.

NOTA 13. PATRIMONIO – FONDO SOCIAL

Está constituido por todos los bienes muebles e inmuebles que la institución ha recibido de personas naturales y jurídicas a título de contribución o donación y los que obtenga del desarrollo de las diferentes actividades que realiza para el logro de sus objetivos y la prestación del servicio público esencial asciende al valor del patrimonio \$1.304.424.444.71

Los Excedentes Contables que se generan cada año, son nuevamente reinvertidos en el objeto social del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yotoco con autorización y aprobación de la Junta directiva en este por la máxima autoridad el Consejo de Oficiales y con la presentación y aprobación de Estados Financieros, los excedentes contables se reinvierten para su funcionamiento de la Entidad Bomberil para el Pago de Nómina, seguridad social y prestaciones sociales, futuras indemnizaciones, servicios públicos, combustible y lubricantes, mantenimiento y reparación de vehículos, Equipos de oficina, equipos biomédicos reparaciones de equipos bomberiles, dotación al personal de bomberos, proyectos de Inversión vehículos y máquinas de bomberos, herramientas, equipos de protección Bomberil, trajes EEP, cascos, mangueras, equipos biomédicos, pagos de mantenimientos alquiler de cerro para repetidora, mantenimiento radios de



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOTOCO

VALLE DEL CAUCA.

NIT. 890.307.626-9

Personería Jurídica 1078 de marzo 20/69
Teléfono: 252 4555 252 4795 313 6618276

Carrera 4 Nro. 5-58

Email: bomberos_yotoco@yahoo.com

www.bomberosyotoco.com.co



comunicación, repotenciación de vehículos, Proyecto de Ampliación planta Física, entre otros. Para el año 2020, arroja una pérdida del Ejercicio contable.

NOTA 14. INGRESOS OPERACIONALES

Son los recursos obtenidos por: la sobretasa Bomberil que es trasferida por la Secretaria de Hacienda del Municipio, recursos propios de la institución como son los arrendamientos, servicio de traslados de personas en la unidad de rescate, prevención y seguridad con las empresas privadas, servicios por labores de prevención, contratos celebrados por el Cuerpo de Bomberos y la administración Municipal, (contrato de Desinfección para Covid-19, Convenio de Capacitación, Convenio de Brigada y vigía para atención de Incendios forestal), que asciende a un valor total de \$585.493.865.00

INGRESOS OPERACIONALES

14

Sobretasa bomberil	\$	470.480.520,00
De transporte	\$	4.574.850,00
Arrendamientos	\$	15.274.000,00
Prevencion y seguridad	\$	95.164.495,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	\$	585.493.865,00

NOTA 15. OTROS INGRESOS

Durante el año 2020 asciende al valor de \$39.908.690.45.00, recaudo de traslado por las diferentes aseguradoras, incapacidades, parqueadero, y las contribuciones de distribución de gas Propano.

OTROS INGRESOS

15

Recuperaciones	\$	13.323.729,00
Incapacidades	\$	686.149,00
Otros / Varios	\$	25.898.812,45
TOTAL OTROS INGRESOS	\$	39.908.690,45

NOTA 16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERATIVOS Y OTROS.

Corresponde a los diferentes Gastos de Administración, costos de operación y otros necesarios para el normal desarrollo de las actividades bomberiles y del Funcionamiento general de entidad bomberil, entre ellos: los gastos de nómina con 12 empleados, prestaciones sociales, seguridad social, dotación, capacitación para el personal, gastos médicos, arrendamiento de cerro, servicios públicos (internet, Agua, Energía, servicios telefónico), servicios, honorarios, servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria, equipo y demás, reparaciones locativas, compras y adquisiciones de maquinaria, equipos entre otros, Seguros para Obligatorios a vehículos para el parque automotor en este caso son nueve (09), póliza de responsabilidad para terceros (unidad de rescate de comodato por la gobernación), póliza de responsabilidad para máquinas de bomberos y vehículos, gastos de representación, útiles papelería y fotocopias, elementos de aseo y cafetería ,



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOTOCO

VALLE DEL CAUCA.

NIT. 890.307.626-9

Personería Jurídica 1078 de marzo 20/69
Teléfono: 252 4555 252 4795 313 6618276

Carrera 4 Nro. 5-58

Email: bomberos_yotoco@yahoo.com

www.bomberosyotoco.com.co



combustible y lubricantes, taxis y buses, estampillas, entre otros, asciende la suma de \$638.656.120.40.

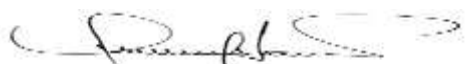
GASTOS DE ADMINISTRACION	16	
Gastos de Personal Administrativo y operativo	\$	259.091.238,65
Honorarios	\$	6.602.400,00
Impuestos	\$	197.951,00
Arrendamientos	\$	5.827.668,00
Contribuciones y afiliaciones	\$	593.902,00
Seguros y Polizas	\$	31.284.404,00
Servicios	\$	35.078.412,01
Gastos legales	\$	16.800,00
Mantenimientos y reparaciones	\$	161.900.052,00
Adecuacion e Instalacion	\$	7.244.939,00
Gastos de Viaje y Representacion	\$	3.704.600,00
Depreciacion	\$	62.331.044,00
Diversos	\$	64.782.709,74
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$	638.656.120,40

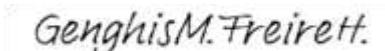
NOTA 17. GASTOS NO OPERACIONALES:

Representa los gastos bancarios compra de chequeras, comisiones bancarias, certificaciones bancarias, GMF (impuestos asumidos), ajustes de costos y gastos de ejercicios anteriores. \$10.717.243.58.00

GASTOS NO OPERACIONALES	17	
Financieros	\$	245.144,00
Gastos Extraordinarios	\$	2.332.977,64
Gastos Diversos	\$	8.139.121,94
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	\$	10.717.243,58

Yotoco, 19 de Marzo de 2.021


CT. LUIS ALFONSO HERRERA LOZADA
Representación Legal


GENGHIS MANUEL FREIRE HURTADO
Revisor Fiscal
T.P 191.351-T



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOTOCO

VALLE DEL CAUCA.

NIT. 890.307.626-9

Personería Jurídica 1078 de marzo 20/69
Teléfono: 252 4555 252 4795 313 6618276

Carrera 4 Nro. 5-58

Email: bomberos_yotoco@yahoo.com

www.bomberosyotoco.com.co



INFORME DEL REVISOR FISCAL AL HONORABLE CONSEJO DE OFICIALES DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOTOCO SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2020

Yotoco, 19 de Marzo de 2021

Señores:

Miembros del Honorable Consejo de Oficiales

Apreciados señores:

He examinado los Estados Financieros del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA**, cortados al 31 de Diciembre de 2020, y el resumen de las políticas contables más significativas.

La administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los Estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de información financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi, responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoria. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia.

Tales normas requieren que planifique y ejecute una adecuada revisión para verificar satisfactoriamente la fidedignidad de los estados financieros.

Una auditoria incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los montos y revelaciones en los estados financieros, dichas normas requieren que se planee y practique la auditoria para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en éstos. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los estados financieros, para luego poder diseñar procedimientos de que sean adecuados en las circunstancias. Una auditoria también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la presentación completa de los estados financieros.

Considero que las conclusiones de las pruebas que realicé proporcionan una base confiable para fundamentar el dictamen que expreso más adelante.



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOTOCO

VALLE DEL CAUCA.

NIT. 890.307.626-9

Personería Jurídica 1078 de marzo 20/69
Teléfono: 252 4555 252 4795 313 6618276

Carrera 4 Nro. 5-58

Email: bomberos_yotoco@yahoo.com

www.bomberosyotoco.com.co



En mi opinión, la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas legales y la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los Miembros del Honorable Consejo de Oficiales.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- 1 Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes e instrucciones de los Miembros Honorables Consejo de Oficiales
- 2 La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registros se llevan y se conservan debidamente.
- 3 Se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Entidad y de terceros que estaban en su poder.
- 4 Existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- 5 Los Excedentes contables son reinvertidos en el objeto social de la Entidad, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad y los Estatutos.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan fidedignamente la situación financiera de **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA**, al 31 de Diciembre de 2020, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad practicadas en Colombia.

En cumplimiento de lo exigido por el artículo 11 del decreto reglamentario 1406 de 1999, hago constar que esta Entidad efectuó en forma correcta y oportuna sus aportes al sistema de seguridad social, durante los años 2020.

Atentamente,

Genghis M. Freire H.

GENGHIS MANUEL FREIRE HURTADO

T. P. 191351 – T

Revisor Fiscal